

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

E072

Constitución de Reserva Territorial

Programa Anual de Evaluación 2018
Dirección General Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E072. Constitución de reserva territorial
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El problema se encuentra establecido del Diagnóstico en el Pp, este último es revisado o actualizado anualmente de acuerdo con el proceso de programación de cada ejercicio fiscal (anualmente), sin embargo, presenta oportunidad de mejora respecto a su definición.
- Se observa oportunidad de mejora en la integración del Árbol de problemas con el establecimiento de sus causas, efectos y la población afectada u objetivo.
- El Diagnóstico del Pp no utiliza datos cuantitativos para explicar la gravedad del problema que busca atender o de las causas que lo originan; asimismo carece de una base teórica de la intervención, puesto que no se utilizan fuentes académicas, estudios o experiencias sobre el mismo tipo de intervención; asimismo se presenta oportunidad de mejora en la integración del Concentrado del Pp.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se observa oportunidad de mejora en el apartado del Diagnóstico referente a los Objetivos del Programa y su vinculación con los instrumentos de planeación.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- La Población Potencial y Objetivo, se encuentran definidas en documentos oficiales (Diagnóstico y APO), están cuantificadas, presentan Unidad de Medida, Fuentes de Información, fecha de actualización y periodo de actualización, sin embargo presenta oportunidad de mejora, en cuanto a la descripción de la metodología utilizada para su identificación así como la generación de evidencias relativas a la utilización de dichas poblaciones en la planeación del Pp.
- No se proporcionó evidencia referente a que se encuentre sistematizada la información de la atención de la población o área de enfoque por parte de los Componentes, o que se cuente con un mecanismo para la selección, verificación, seguimiento, a la que se encuentran destinados los Componentes.

- Para 2015 y 2016, se observa que se cubrió la Población Objetivo y dado que ésta presenta la misma cuantificación que la Potencial, también fue cubierta o atendida. Dichos resultados, dan cuenta de una alta efectividad en la atención de las poblaciones tanto objetivo como potencial, aunque por otra parte, puede interpretarse que la cuantificación de las poblaciones no se encuentra establecida adecuadamente, ya que no se parte de una población general a una particular.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Los dos Componentes que integran el Programa, cuentan con una sola actividad, identificando que estas no cumplen con estar claramente especificadas, asimismo no se considera que estas sean suficientes para generar los productos.
- El Componente 2 presenta oportunidades de mejora, así como los supuestos de ambos Componentes dado que no corresponde a condiciones externas a la operación del Programa.
- El propósito cuenta con oportunidad de mejora en la definición de su resumen narrativo, ya que actualmente no considera la población objetivo, no cuenta con un solo objetivo, no se indica el resultado esperado y no se redacta conforme a la sintaxis establecida por el manual de Programación.
- Se identifica oportunidad de mejora en el resumen narrativo del Fin, ya que éste presenta dos objetivos, es decir se identifica ambigüedad en cuanto a la situación que busca incidir el Programa.
- Se observa oportunidad de mejora en el establecimiento de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, ya que éstos presentan deficiencias en el cumplimiento de las características de Claridad y Relevancia, así como también en Monitoreabilidad y Adecuación.
- Las fichas presentan oportunidad de mejora en la integración del campo de Definición para todos los indicadores, así como en el Nombre y Método de cálculo para el Propósito y Componentes, finalmente no se considera adecuada la Línea base del indicador del Componente 2, ya que éste se observa un valor demasiado bajo al contrastarlo con las metas establecidas para la Administración.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Derivado de una búsqueda en los portales de internet del Gobierno Federal, así como de los Gobiernos Estatales de Baja California, Guanajuato y Jalisco, no se identificaron complementariedades o coincidencias con otros Programas presupuestarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa cuenta con un Diagnóstico, en el cual se documenta el problema que se busca atender, se establecen los Árboles de problemas y objetivos, así como la identificación y cuantificación de la Población Objetivo.

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar a los actores externos que coadyuvan con el Programa y que sean contemplados en la generación de los objetivos.
- Simplificación de procesos para la adecuada gestión de las áreas de suelo y/o predios.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa se establece en función del objetivo del Fideicomiso y no atiende a una demanda o problemática social.
- Inadecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico para la construcción del Programa.

2.2.4 Amenazas:

- Recortes en el Presupuesto que afecten la operación de las Unidades Administrativas del Fideicomiso.
- Largos periodos de gestión para la adquisición de áreas de suelo y/o predios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Propósito del Programa E072 guarda una clara relación con el objeto de creación del Fideicomiso, siendo su encargo: “Ser la instancia responsable de generar un portafolio de reservas territoriales en el Estado de Puebla, para impulsar el desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos inmobiliarios mediante la adquisición y/o gestión de áreas de suelo o predios de los centros de población del Estado de Puebla, para destinarlos al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos centros de población”

Con base en lo anterior, es posible observar que la función del Fideicomiso constituye una actividad de apoyo de la Administración Pública Estatal, es decir que no provee un bien o servicio a la sociedad, como es el caso del resto de las Dependencias y ciertas Entidades.

En este sentido, se hace constar que el Programa, a pesar de contar con los documentos necesarios para la conformación de la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, casi todas las preguntas se encuentran valoraciones por debajo del nivel 2, es decir, el cumplimiento de las características son deficientes. Siendo los rubros de “Contribución a las metas y estrategias estatales” y de “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo” donde se los reactivos cuentan con valoraciones en Cero, en el caso del primero, debido a que el Propósito del Programa, no se encuentra vinculado a los Objetivos y Metas de la Planeación estatal, mientras que para el segundo la Población Objetivo carece de relación con la problemática, no se describe la metodología y criterios de focalización empleados y su cuantificación no es consistente.

La presente evaluación identifica grandes oportunidades de mejora para el diseño del Programa, asimismo se realizan una serie de recomendaciones que deben ser revisadas y analizadas por parte de la Institución Responsable, a fin de que determine su viabilidad e implementación.

No obstante en virtud de lo anterior, se considera que el Programa, debería pertenecer al rubro del Gasto No Programable, puesto que atiende al cumplimiento de obligaciones establecidos en el Decreto de creación del Fideicomiso y no a las demandas y problemáticas de la sociedad, de ahí que existan muchos aspectos del mismo Programa que se encuentran cubiertos por lo anterior guarda consistencia con que no se identificó algún otro programa a nivel estatal y nacional que guarde similitud con el Pp E072.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Para los subsecuentes procesos de programación, se recomienda que la Unidad Responsable del Pp E072 de acuerdo con la MML, realice el Análisis del problema conjuntamente con las unidades administrativas involucradas en la operación del Pp, para definir la problemática y la motivación para solucionarla. Asimismo, conforme con el Manual de Programación, se constate que la definición del problema cuente con los siguientes elementos:
 - Resuma la situación problemática de forma clara y breve.
 - Se formule como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.

- Defina la población afectada o área de enfoque.
- Describa la situación de la problemática central.
- Haga una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.
- Para el establecimiento de las causas de primer nivel, se recomienda contestar a la pregunta ¿Qué ha llevado a la existencia del problema?, mientras que para las causas de segundo nivel contestar a la pregunta ¿Qué ha llevado a la existencia de dichas causas? Asimismo incluir a la población objetivo en la redacción del problema central.
- Se recomienda integrar datos cuantitativos en el Diagnóstico del Programa, a fin de dimensionar correctamente la gravedad del problema central y sus causas; asimismo integrar en el Diagnóstico evidencia teórica que permita justificar el tipo de intervención seleccionada; redefinir el punto “1.5 Experiencias de atención”, para integrar alguna experiencia similar a nivel nacional o internacional, que constituya un marco de referencia para el adecuado diseño de la intervención del Programa. Asimismo verificar que el Resumen Narrativo sea consistente con el Árbol de Objetivos, cuidando que éste sea un espejo y refleje las soluciones del Árbol de problemas.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se recomienda que para los subsecuentes programaciones se complemente el Diagnóstico del Pp, con un análisis y argumentación sobre la vinculación de los objetivos del Programa, teniendo una especial atención con el Propósito, con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación estatal y nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si fuese el caso, señalando los conceptos en común y el grado de contribución a los mismos.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda que en los subsecuentes ejercicios de programación, se realice un análisis completo para identificar de manera precisa a la población o área de enfoque que beneficiará el Programa, cuidando que ésta se relacione con la problemática que el Programa busca resolver, que su focalización sea consistente con los demás conceptos poblacionales, robustecer la sección referente a la Metodología para identificación de la PO del Diagnóstico del Pp, describiendo el proceso y las técnicas o criterios empleados para la identificación de los conceptos poblacionales, así como documentar o generar las evidencias sobre la utilización de las poblaciones en la planeación del Programa. Verificar la consistencia de las definiciones con las Unidades de Medida, y corroborar que la información que se establezca en el Diagnóstico sea homogénea en los demás documentos programáticos.
- Se exhorta que los Componentes se establezcan como los bienes y/o servicios que son entregados o proporcionados a la población y/o área de enfoque objetivo, en este sentido, se integre un padrón de beneficiarios, que considere por cada Componente el tipo de bien o servicio entregado y datos del destinatario; asimismo documentar el procedimiento que se lleva a cabo para la selección, depuración y/o actualización de la población o área de enfoque.
- Se recomienda que para los subsecuentes procesos de programación, se complemente el punto referente a la Estrategia de cobertura del Diagnóstico del Pp, contemplando la inclusión del presupuesto y cobertura anual de la población objetivo para los próximos cinco años, se describan las acciones que deben llevarse a cabo para cubrir con dichas metas y se proyecte el momento en el que convergerán la población potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados

- En los siguientes procesos de programación, se debe verificar que las Actividades estén descritas de manera clara utilizando un verbo en infinitivo, integren un dato cuantificable acompañado de un complemento, se encuentren ordenadas cronológicamente, asimismo respondan a las siguientes preguntas: ¿Las Actividades son suficientes para lograr cada Componente? ¿Todas las Actividades son necesarias para lograr los Componentes?, y por último que los supuestos que se puntualicen para dichos objetivos cumplan con lo establecido en el Manual de Programación que emita la SFA o la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- Se recomienda redefinir el Componente 2, garantizando que en el resumen narrativo se establezca el producto o servicio que se genera o proporciona, para lo cual es importante responder a la pregunta: ¿Qué bienes o servicios

deberán ser entregados por el Pp para lograr el Propósito?; también revisar que los supuestos de los Componentes cumplan con lo establecido por la MML y el Manual de Programación, es decir que correspondan a un riesgo externo que enfrenta el Pp y sea expresado como una situación que debe cumplirse para avanzar al siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.

- Se recomienda que al momento de desarrollar el objetivo del propósito se verifique que éste cubra con elementos señalados por el manual de Programación, es decir, que se formule integrando a la población o área de enfoque objetivo, un solo verbo en presente y el complemento que esboce el resultado esperado.
- Se recomienda que en el próximo proceso de programación, se verifique que el resumen narrativo del Fin cumpla con la redacción establecida en el Manual de programación, es decir, que éste inicie con un verbo en infinitivo e identificarse claramente el qué (contribuir a un objetivo superior), el mediante (a través de) y el cómo (solución del problema).
- Se recomienda que los responsables de integrar la MIR, se encuentren debidamente capacitados en materia de la MML así como en la construcción de indicadores, y se definan indicadores que cumplan con las características CREMA.
- Se recomienda que para la construcción de los indicadores así como para el llenado de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, se cumpla con lo establecido en el Manual de Programación que emita la SFA, la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitido por CONAC.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:
Constitución de reserva territorial
5.2 Clave del Pp:
E072
5.3 Ente público coordinador del programa:
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Alfredo Ortega Miranda <i>Fideicomiso Público Denominado Banco Estatal de Tierra.</i> alfredo.ortega@puebla.gob.mx y transparencia.bet@hotmail.com 01 (222) 235-98-85, 01 (222) 234-94-45, 01 (222) 332-32-48

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>